

DECRETO ALCALDICIO N° 1021,
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 318 de fecha 19.06.09, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de doña María teresa Cabello González, para la preparación de un cocimiento y atención a 60 padres y autoridades que asistirán a una Actividad Cultural con motivo de celebrar el Día del Padre, que se realizará el 19 de Junio de 2009, desde las 20:00 hrs, en el sector El Quillay, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 19.06.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, a quien se contrata para la preparación de un cocimiento y atención a 60 apoderados y autoridades que asistirán a una Actividad Cultural con motivo de celebrar el Día del Padre, a realizarse en el sector El Quillay, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Area Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE